

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 09 ABR 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0015914/2015

VISTO

Lo expresado por la Prof. Dra. Silvia Lane, docente del Dpto. de Físicoquímica, respecto de solicitar el reintegro de gastos asociados a la guía aérea y el depósito fiscal de la mercadería adquirida con el PMT 2013 n° 342,

Y CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta lo informado por la Dra. Lane a fs. 1;
Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 Art. 25° inc d punto 3 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**


ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de \$1703.89 (Pesos Un Mil Setecientos Tres con 89/100) al Prof. Dr. Gustavo A. Pino, docente del Dpto. de Físicoquímica, por gastos asociados a la guía aérea y el depósito fiscal de la mercadería adquirida con el PMT 2013 n° 342;

ARTICULO 2°.- Abonar por Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Químicas el reintegro solicitado, con partidas asignadas al subsidio n° 342, en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico – técnica" creado por Res. HCS 559/05".


ARTICULO 3°.- Tómese nota, comuníquese a los interesados y al Área Económico Financiera. Cumplimentado, archívese.

lab/SB

RESOLUCION Nro.: 390


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC